AGUAS DE
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
Nit. 900.645.408-1

Informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento

Unidad de Control de Gestión

Primer Semestre de 2018

Tema: Monitoreo de acciones a los Planes de Mejoramiento Institucional y por Proceso para el reporte presentado en el primer trimestre de la Evaluación a la Gestión por Dependencia.

Objetivo: Realizar seguimiento al cumplimiento de las Acciones de los Planes de Mejoramiento Institucionales y por Procesos asociados a los informes de la auditoria de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y de las auditorías realizadas a los procesos.

En el presente informe se obtiene del insumo de los informes de evaluación a la gestión enviados por los procesos en el primer semestre de la vigencia 2018.

Del total de 178 hallazgos, se han cerrado No 20, se encuentran pendientes de cumplimiento o de verificación por el ente de control No 158 y se encuentran identificados como sancionatorios No 4 (Integración modulo tesorería-contabilidad, Meci, Tanque de cloro y Liquidación de la Orden No 116), como también de la auditoria de los Estados Contables y Gestión Financiera – Vigencia 2017 el Hallazgo No 10 se tipificó como Disciplinario, y de la auditoria a la Gestión Presupuestal se tipifico como Fiscal los dos hallazgos de la Queja 03688-17 del Contrato No 028 de 2012.

Fortalezas:

- Se resalta nuevamente el Proceso de Contratación con el cumplimiento y en oportunidad, coherencia y completitud de los soportes entregados.

Oportunidades de Mejoramiento:

- Se requiere fortalecimiento del autocontrol en los procesos, realizando un seguimiento periódico y continuo, que se refleje en los informes de la gestión por dependencias de los avances reportados, los cuales deben ser coherentes con la unidad de medida establecida y con la cantidad establecida.

- Se adolece de un análisis de cada meta, que permita soportar el nivel de porcentaje establecido, ya que se aportan una cantidad de evidencias, que no permiten concluir un nivel de cumplimiento quedando totalmente sujeto a la subjetividad del auditor.
- No existe liderazgo de la dependencia responsable del Plan de mejoramiento, cuando involucra como responsables a otras dependencias, lo que hace evidente que solo se responde por las metas asociadas al responsable, sin que medie comunicación o seguimiento con otras dependencias, lo que reitera la falta de seguimiento objetivo y completo de las planes.

Recomendaciones:

1. **Cumplir con la oportunidad, completitud y coherencia de los soportes de las metas establecidas**.

2. **Asegurar la entrega de**:

2.1 Excel o certificación del responsable de la meta, en el cual se enuncie el análisis de las acciones realizadas, la identificación de los soportes y el nivel de cumplimiento de la Unidad de Medida establecida en el plan, ejemplo: si es en número, por ejemplo dos informes trimestrales, si es en porcentaje el nivel de porcentaje. Se debe enunciar el Plan de Mejoramiento al cual corresponde la meta.

2.2 Soportes debidamente identificados acorde con la meta y el número de la acción, en caso de ser más de una.

2.3 Tener especial cuidado al reportar en los cortes 100%, cuando aún no ha terminado la vigencia, ejemplo: meta de dos informes semestrales, al primer semestre un informe cumple con el 50% y no con el 100%.

3. Para cada monitoreo y entrega, se deben acumular los soportes completos y enunciarlos en el seguimiento, ya que no se cuenta con una herramienta informática que permita asegurar trazabilidad, en atención al gran número de metas y acciones monitoreadas por la unidad de gestión, no solo en cumplimiento sino de la pertinencia y efectividad de las mismas.

1. **<u>Auditoria Regular Aguas de Barrancabermeja SA ESP – Vigencia 2016, Proceso Contratación.</u>**

De los hallazgos 2-4-6-11-13-14-16-17-18, Se observó avance de un 50% respecto de los hallazgos 6,11,13 y 14 sobre la acción 1 referente a la consulta a Colombia Compra Eficiente – CCE con corte al primer trimestre marzo de 2018, de las otras acciones planteadas no se evidencio avance debido a que no aplica corte para su vencimiento.

<u>AUDITORIA INTERNA DEL PROCESO.</u>

Respecto de la auditoria interna adelantada a este proceso, se suscribieron CINCO (5) y dos (2) oportunidades de mejoras, como también se suscribieron cinco (5) acciones correctivas y nueve (9) actividades, detallando lo siguientes respecto del avance presentado;

Con relación al Plan de Mejoramiento Individual del Proceso:
Hallazgo 2: Acciones 1, 2 y 3:

Acción 1. Se evidencia para el cumplimiento de esta acción, acta No. 010 de 2017, donde fue aprobado formato GES-FR-100 Informe de Supervisión de Contrato, como también informe de supervisión de los contratos No. 006-2018 y 018-2018.

Acción 2. Al respecto se remite memorando interno No. 2018000063 de fecha 29 de enero de 2018, del traslado de soportes de ejecución a los expedientes contractuales y acta de asistencia de socialización de formato GES-FR-100, del Manual de Interventoria y Supervisión e incluida evaluación de capacitación e impacto.

Acción 3. Se evidencia soportando mediante los contratos 006-2018 y 018-2018, de lo establecido en la cláusula tercera valor y forma de pago, de la entrega.
El avance se estima de las tres acciones en un 100% de cumplimiento.

Hallazgo 3: Acciones 1, 2, y 3:
Acción 1. Como cumplimiento de esta acción, se evidencia aprobación del formato GES-FR-100 Informe de Supervisión de Contrato y Acta No. 010 de 2017 donde fue aprobado, como también informes de supervisión de los contratos No. 006-2018 y 018-2018.
Acción 2. Al respecto se remite memorando interno No. 2018000063 de fecha 29 de enero de 2018, del traslado de soportes de ejecución a los expedientes contractuales y acta de asistencia de socialización de formato GES-FR-100, del Manual de Interventoria y Supervisión e incluida evaluación de capacitación e impacto.

Acción 3. Se evidencia soportando mediante los contratos 006-2018 y 018-2018, de lo establecido en la cláusula tercera valor y forma de pago, de la entrega.
El avance se estima de las tres acciones en un 100% de cumplimiento.

Hallazgo 4. Se evidencia mediante memorando No. 2018000066 y 2018000064 de enero de 2018, la comunicación de los soportes a tener en cuenta para el trámite de cuentas al supervisor y a la Unidad Financiera, respecto de los pagos de cuentas o facturas a realizar.
El avance de la acción se considera en un 100% de cumplimiento.

Hallazgo 5. Se evidencia el cumplimiento de la acción, mediante circular No.001 de 2018 con su respectiva socialización y del traslado de los soportes de ejecución a los expedientes contractuales.
El avance de la acción se considera en un 100% de cumplimiento.

Hallazgo 7: La evidencia anexada es coherente y cumple parcialmente, debido a que se está pendiente de la aprobación por parte del CICCI para luego ser codificado por el responsable del SIG para su nueva versión de aplicación.
El avance de la acción se estima en un 50% de su cumplimiento.

Oportunidades de Mejora:
9. 4.1.: Se anexan como evidencia para el cumplimiento de la oportunidad de mejora, dos memorandos internos de la consulta emitida y conceptuada por la Secretaria General de la obligatoriedad de la liquidación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, que no define de la obligatoriedad de liquidar los contratos.

14. 4.7.: Se evidencia cumplimiento de la acción, mediante circular del 29 de enero de 2018 de las directrices administrativas, lineamientos institucionales y políticas de austeridad.
El avance de la acción se estima en un 50% de su cumplimiento.
El nivel de cumplimiento de las acciones planteadas y suscritas en el plan de mejoramiento, se estima en un 86%.

No Conformidad:
NC No.3: Solicitar al proceso Gestión Documental la inclusión de los formatos del Manual de Interventoría en la TRD asociada como instrumentos de control.
Rta. Se envía el cumplimiento de la acción mediante memorando interno con Rad. 2018000168 de fecha marzo 6 de 2018, de la comunicación enviada donde se solicita la actualización TRD 320-10-001 con formalidades plenas 3 y 320-10-00 contrato sin formalidades plenas. Se considera Cumplida la acción.
De las acciones correctivas 5, 6, 7 y 8 no se presentan avance, debido a que no aplican al corte para su vencimiento. Nivel de cumplimiento de las acciones correctivas del proceso auditado se estima en un 10%.

El estado global de las acciones al proceso contractual es del 48%.

2. **Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Control Financiero: Estados Contables y Gestión Financiera de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP – Vigencia 2016, Proceso Comercial.**

Hallazgos 8 y 9 fueron dados por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.
Respecto de los hallazgos 10 y 18 el ente de control en el informe de auditoria de abril de 2018 indica que se debe tener en cuenta que el plazo es hasta el 05 de junio de 2018; aunque las evidencias enviadas por el proceso no son claras ni entendibles.

3. **Auditoria Regular Aguas de Barrancabermeja SA ESP – Vigencia 2016, Proceso Comercial**

De los hallazgos 28-29-30-31-32-33-34 y 53,

Frente al avance se observó: Del hallazgo 28 el proceso presenta un avance del 10%, el cual no es claro los soportes adjuntos que demuestren el avance sobre Informe de seguimiento trimestral y verificar al cumplimiento del Plan de Reducción de Pérdidas.

Hallazgo 29 acción 1 Se observó el cumplimiento de certificación banco de proyectos de abril de 2017 con avance del 50% y de la acción 2 se observa archivos que no son claros frente a lo contemplado – listado usuarios de micromedición con avance del 0%.
Hallazgos 30, 32, 33 y 34 plan acción 2018 aprobado y evaluado en comité de cartera, para el cual no se presenta avance de cumplimiento a lo planteado.

Hallazgo 31 de la acción suscrita de presentar informe mensual de conciliación de la cartera comercial y financiera, se observa incumplimiento, debido a que se presentan dos actas de los meses de febrero y marzo de 2018 de conciliaciones de saldos.

Del hallazgo 53, respecto al cronograma elaborado y presentado al comité directivo y del informe bimensual de seguimiento, no se evidencia avance ya que no es coherente ni pertinente lo soportado con lo planteado.

AUDITORIA INTERNA DEL PROCESO

Se remitió comunicación interna de fecha 12-01-2018, donde se envía informe final y se les solicita la propuesta en cuanto al levantamiento de las acciones correctivas y el plan de mejoramiento y se le adjunta los formatos de las acciones y del plan de mejoramiento. Seguidamente, se les comunica mediante e-mail de fecha 07-02-2018, el envío de la comunicación mediante la herramienta oficial de Gestión Documental de la empresa y remisión de los formatos para el levantamiento de acciones correctivas y plan de mejoramiento. El 13-03-2018, nuevamente se le envían los formatos para el levantamiento de acciones correctivas y Plan de Mejoramiento. Para finalizar se cita a reunión el día 06-04-2018, para brindar asesoría y apoyo para el levantamiento de acciones correctivas y planes de mejoramiento por parte de la Unidad de Control de Gestión para el día 10 de abril de 2018.

4. **Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Aguas de Barrancabermeja SA ESP - Vigencia 2015, Proceso Financiera.**

De los siguientes hallazgos a relacionar hacen parte a rendición de cuenta:

Del formato f01_agr anexo 5 Valores con Posibles Inconsistencias, se observó Manual de depuración contable y conciliación mensual, mediante acta No. 24 de diciembre de 2017, con avance del 92% y de lo presentado en la rendición de la cuenta SIA en febrero de 2018 se presentó un avance del 80%, sin observarse progreso al respecto.

De la cuenta FONAM, la Unidad Financiera presenta manual de depuración contable y conciliación mensual, mediante acta No. 24 de diciembre de 2017, con avance del 92% y de lo presentado en la rendición de la cuenta SIA en febrero de 2018, se rindió con un avance del 80%, sin observarse progreso al respecto, pero al verificarse los soportes se observan que se efectúo notas de contabilidad, realizando ajustes y reclasificación de la cuenta y no se adjunta lo contemplado en la meta.

Hallazgo realizar labor de Depuración de la cuenta según lo establecido en el CTSC, la unidad presenta soportes con un avance del 92% sin pertinencia al adelanto presentado en la cuenta SIA con un 80%.

Del hallazgo sobre la subcuenta de otros acreedores deudores depurada y conciliada, mediante acta No. 24 de diciembre de 2017, con avance del 92% y de lo presentado en la rendición de la cuenta SIA en febrero de 2018 con un porcentaje de avance del 80%.

Hallazgo reporte de información precisa, frente a lo presentado del avance, se adjuntó base de datos de ingresos y egresos de enero a noviembre del 2017 con un cumplimiento del 92%.

5. **Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Control Financiero: Estados Contables y Gestión Financiera de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP - Vigencia 2016. Proceso Financiera.**

Hallazgo 1 Acción 1: Política frente a la circularización de información aprobada y socializada: En los soportes adjuntos por el proceso no se encontró el avance relacionado del 100% para su validación, de lo presentado y rendido en la cuenta anual SIA se anexo manual de políticas contables pero sin aprobación y evidencia de socialización.

Acción 2: Matriz de información aprobada y socializada: De los soportes no se evidencia el avance a esta meta, pero en la rendición de la cuenta si se allego matriz aprobada sin evidencia de socialización con un avance del 50%.

Hallazgos 4 y 5 Informe ejecutivo de indicadores financieros periódicos: Fueron dados por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

Hallazgo 6: Información revisada y rendida que refleje la realidad financiera: Fue dado por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

Hallazgos 7, 11, 15: Acción 1: Aplicación del instructivo y Acción 2: Conciliación mensual de la cuenta: Fueron dados por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

Hallazgo 21: Acción 1: Cuenta de Inventarios Conciliada y Acción 2: Cuenta de inventario ajustada: Fue dados por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

Hallazgo 23. Aplicación del concepto por la CGN, Radicado de actas de recibo final y liquidación del Convenio 0672-05, Radicado convenio interadministrativo de aportes bajo condición 2017: Fue dados por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

Hallazgo 24. Depuración de la cuenta aplicando el instructivo: Fue dado por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

AUDITORIA INTERNA DEL PROCESO.

Con ocasión de la auditoria interna adelantada a la Gestión Financiera – Proceso Presupuestal en la vigencia 2017, se puntualiza lo siguiente:
Se suscribió plan de mejoramiento con dos (2) observaciones con cumplimiento del 17.5% y tres (3) acciones correctivas con unas actividades para el seguimiento del 0% de cumplimiento; para un nivel global de mejora del 9% en el proceso.

6. **Auditoria Regular Aguas de Barrancabermeja SA ESP – Vigencia 2016, Proceso Subgerencia Administrativa y Financiera**

Respecto de los siguientes hallazgos:
Hallazgo 18: Cronograma de Capacitación aprobado en comité directivo, Informe de Cronograma ejecutado con soportes de asistencia y evaluación de impacto al cierre de la vigencia 2018.
No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 22: Acción 1: Realizar avaluó de bienes, Acción 2: Realización de comité para toma de decisión.
No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 23: Certificación del cumplimiento del cargue, relacionando los datos reportados y verificados.
No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 25: Certificación del cumplimiento del cargue, relacionando los datos reportados y verificados.
No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 37 y 38: Acción 1. Diseñar el procedimiento para el cobro de incapacidades y/o Licencias y presentarlo para aprobación del comité SIG, aprobación en CICCI y socializarlo con los responsables. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Acción 2. a) Al terminar el mes generar archivo consolidado de novedades de incapacidades reportadas en módulo de nómina. b) descargar archivo de la web de la EPS (las que tienen la opción) correspondiente al periodo y confrontar con la planilla de control de radicación que deberá llevar el funcionario responsable. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Acción 3. Mensualmente consolidar la información de reportes de reconocimiento (correos- documentos-reportes de Web) y remitir dentro de los primeros días del siguiente mes a la Unidad Financiera para que proceda a la identificación del pago y descargue de la cuenta correspondiente. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 39: Acción 1. Diseñar el procedimiento para el cobro de incapacidades y/o Licencias y presentarlo para aprobación del comité SIG, aprobación en CICCI y socializarlo con los responsables. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Acción 2. a) Al terminar el mes generar archivo consolidado de novedades de incapacidades reportadas en módulo de nómina. b) descargar archivo de la web de la EPS (las que tienen la opción) correspondiente al periodo y confrontar con la planilla de control de radicación que deberá llevar el funcionario responsable. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Acción 3. Mensualmente consolidar la información de reportes de reconocimiento (correos- documentos-reportes de Web) y remitir dentro de los primeros días del siguiente mes a la Unidad Financiera para que proceda a la identificación del pago y descargue de la cuenta correspondiente. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 40: Mensualmente consolidar la información de reportes de reconocimiento (correos- documentos-reportes de Web) y remitir dentro de los primeros días del siguiente mes a la Unidad Financiera para que proceda a la identificación del pago y descargue de la cuenta correspondiente. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 41: Acción 1. Suscripción anual del plan de capacitación y adopción por medio de acto administrativo. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Acción 2. Informes trimestrales de ejecución del plan de capacitación, donde se verifique cumplimiento, cobertura y presupuesto. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Acción 3. Ajuste, codificación, aprobación y socialización del formato de orden de comisión donde se verifique en caso de ser para capacitación, a que acción del plan de capacitación corresponde y visto bueno de Talento Humano. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 44: Informes trimestrales de ejecución de actividades de inducción y reinducción. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 45: Acción1. Circular emitida y publicada, sobre remisión de las evaluaciones de competencias y avances y cumplimiento planes de mejoramiento individual. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Acción 2. Consolidado Anual evaluación de competencias. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

Hallazgo 46: Informe trimestral plan de bienestar, estímulos e incentivos. No se evidencio soporte del cumplimiento, se estima en un 0%.

7. **Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Control Financiero: Estados Contables y Gestión Financiera – Vigencia 2016, Proceso Subgerencia Administrativa y Financiera.**

Hallazgo 2. Parametrización del módulo de activos fijos teniendo en cuenta la normatividad vigente de NIIF y el Régimen de Contabilidad Pública: Al respecto el ente de control en el informe de auditoría de abril de 2018 indica que se debe tener en cuenta que el plazo es hasta el 05 de junio de 2018.

Hallazgo 3. Contratar el avalúo técnico de los bienes no contemplados en el contrato de la vigencia 2016: Al respecto el ente de control en el informe de auditoría de abril de 2018 indica que se debe tener en cuenta que el plazo es hasta el 05 de junio de 2018.

Hallazgo 13. Reinducción frente al procedimiento de liquidación de prestaciones sociales y responsabilidades acorde con el descriptor de cargos: Fue dado por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

Hallazgo 16. Cobros gestionados, Reclasificación de cuentas según corresponda, Sistema parametrizado acorde a lo pactado convencionalmente: Fue dado por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

Hallazgo 17. Radicar derechos de petición a las EPS para recuperar incapacidades y epicrisis no archivadas y sujetas a cobro: Fue dado

por el ente de control en un 100% del avance del plan, mediante informe de auditoría de abril de 2018 del ítem seguimiento al plan de mejoramiento.

Hallazgo 22. Parametrización del módulo de activos fijos, teniendo en cuenta la normatividad vigente de NIIF y de Régimen de Contabilidad Pública: Al respecto el ente de control en el informe de auditoría de abril de 2018 indica que se debe tener en cuenta que el plazo es hasta el 05 de junio de 2018.

AUDITORIAS INTERNAS DEL PROCESO.

- De la acción correctiva suscrita actuaciones de nivel salarial con siete (7) actividades en la vigencia 2017, el proceso Gestión Humana ha cumplido satisfactoriamente 6 acciones y con un cumplimiento parcial de la acción denominada "Realizar consulta a la Superintendencia Nacional de Salud, sobre la posibilidad de recuperar los recursos pagados a la Seguridad Social", debido a que no se ha obtenido respuesta por la entidad supersalud; para lo cual se cerró como no efectiva y se aperturo una nueva fecha para el mes de octubre de 2018. Se estima un nivel de cumplimiento del 86%.

- Talento Humano – Nomina: Del plan de mejoramiento suscrito de la auditoria eventual adelantada al proceso con el apoyo de la profesional externa de la unidad, y respecto de los seis (6) hallazgos suscritos, se realizó monitoreo y seguimiento de las acciones planteadas donde se dieron por cumplidos los hallazgos 1, 3, 6 y los hallazgos números 2, 4, 5, los cuales fueron incluidos en un nuevo plan de mejoramiento para su respectiva verificación en el cumplimiento. El avance se estima en un 50%.

- Gestión Documental: Plan de Mejoramiento :

  El proceso Gestión Documental remitió plan de mejoramiento con 17 hallazgos por medio de comunicación interna N° 201800081 de febrero 05 de 2018.
  No se puede estimar cumplimiento al corte, por la forma en que se han enviado los soportes, el proceso no ha realizado un seguimiento sistemático ni reporte organizado de las evidencias. Se realizará reunión con la responsable del proceso para asesoría y acompañamiento

  Acciones Correctivas:

Se levantaron 2 acciones correctivas, seguidamente fueron validadas por esta unidad donde se remitió la propuesta por medio de comunicación interna N° 2018000227.

8. **Auditoria Regular Aguas de Barrancabermeja SA ESP – Vigencia 2016, Proceso Jurídica.**

Hallazgo 1, 3, 4, 5, 7, 42: Acción 1. Manual de Interventoría actualizado (Manual y Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) y adoptado (Acto administrativo de adopción). No se evidencio soporte para el cumplimiento de la meta, pero se contempló por el proceso un avance del 20%.

Acción 2. Documento aprobado (Documento y Acta de Comité Institucional de Control Interno). No se evidencio soporte para el cumplimiento de la meta, se estima en un 0%.

Hallazgo 11.6., 14.3.: Minutas tipo elaboradas y aprobadas en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para el cumplimiento de la meta, el proceso presenta un avance del 30% con soportes, sin realizar la descripción del avance que se estima en un 80% de su cumplimiento, al cual le restaría la socialización.

Hallazgo 15.3.: Clausula que referencie lo relacionado con el precio del contrato y cantidades a contratar (generada por la subgerencia de operaciones) incluida en la minuta tipo. Para el cumplimiento de la meta, el proceso muestra un avance del 30% con soportes, sin formular descripción del avance que se estima en un 80% de su cumplimiento.

Hallazgo 17.4.: Ajuste y aprobación del Formato GES-FR-021, con el soporte Jurídico, de tal manera que se minimice el riesgo identificado por el ente de control. Se adjunta formato de solicitud de adición, pero no hay descripción del respectivo avance el cual es compartida la meta con la Subgerencia de Operaciones, como tampoco de la aprobación del mismo, por lo cual se estima en un 0%.

Hallazgo 17.5.: Formato Informe de Supervisión aprobado. Para el cumplimiento de la meta, el proceso muestra un avance del 70% con soporte del informe y sin adjuntar actas de CICCI donde fueron aprobadas versión 1 y 2, como tampoco se formuló descripción del avance que se estima en un 100% de su cumplimiento.

Hallazgo 26: Entregar soporte físico de las acciones judiciales adelantadas para el cargue. Respecto al avance el proceso anexa relación de procesos judiciales y su estado actual con corte a marzo 2018, relacionando avance del 20%, sin formular redacción del avance, el cual se estima en un 50%.

Hallazgo 57: Gestión judicial tendiente a la recuperación de los recursos haciendo uso de los mecanismos que otorga la ley (Cooperativa COTRAESSA). No se evidencio avance para el cumplimiento de la meta, se estima en un 0%.

9. **Auditoria Regular Aguas de Barrancabermeja SA ESP – Vigencia 2016, Proceso Secretaria General.**

Hallazgo 35: Versión actualizada y socializada en el proceso con los colaboradores de la Caracterización del Proceso Secretaría General y Gestión Jurídica. Al respecto, el proceso no allego avance, se estima en un 0% su cumplimiento.

Hallazgo 56: Circular emitida por el Secretario General dirigida a supervisores de contratos en donde se indique el deber de cumplir con los términos legales, contractuales o los establecidos en procedimientos internos para la correcta liquidación de contratos. Al respecto, el proceso no allego avance, se estima en un 0% su cumplimiento.

Nota: tampoco se evidencio avance de acciones pendientes de cumplimiento frente a otros planes suscritos con el ente externo.

10. **Auditoria Regular Aguas de Barrancabermeja SA ESP – Vigencia 2016, Proceso Subgerencia Operaciones.**

Hallazgo 1, 3, 4, 5, 7, 12. Acción 2: Elaborar y aprobar el formato de memorias de cálculo. Para el cumplimiento de la meta, el proceso adjunta evidencias como actas y formato de Excel de memorias de cálculo, estimando su cumplimiento de un 100%.

Hallazgo 15: Actualizar el formato GAC-FR-025 recepción insumos, e incluir dentro del Manual del Interventoría como formato anexo y que se haga exigible a efectos de soportar la cuenta de cobro para pago. Se evidencia en el avance formatos GAC-FR-025 planilla de control materia prima para el supervisor de descargue de fecha de vigencia agosto 18 de 2017 y GES-FR-036 recibo de suministro del 23 de

octubre de 2017, donde no se adjuntan actas del SIG y del CICCI de socialización y probación, así mismo debido a que se verifico en la matriz de información documentada del proceso y no registra el formato GES-FR-036. El porcentaje de avance se estima en un 50% del avance presentado.

Hallazgo 36: Actas de reunión de Comité Primario de seguimiento con periodicidad trimestral. Se anexa acta No. 01 de febrero de 2018 con acta de asistencia al comité, realizada en el área de operaciones mediante las cuales se evidencia la gestión asociada a la implementación de la documentación del proceso. Se estima un avance en el cumplimiento de la meta del 25%.

Hallazgo 55: Elaboración y presentación al comité Directivo de la Empresa de la Matriz de Multicriterio establecida en la Resolución 330 el 8 de junio de 2017 "Reglamento Técnico para el sector de Agua potable y Saneamiento Básico - RAS" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Articulo 12 para la formulación y priorización de los Proyectos para la selección de un nuevo sistema de Desinfección a aplicar en la Planta de Potabilización. Se observó en el avance informe diagnóstico y matriz multicriterio sin firma y acta de comité donde fue aprobada, para lo cual se estima un avance del 50%.

AUDITORIA INTERNA DEL PROCESO

Se realizó reunión, en la cual se revisó la acción correctiva suscrita el 01 de agosto de 2017, encontrándose que no fue eficaz, motivo por el cual se cierra el 18 de enero de 2018.
Revisadas las causas del cierre no eficaz, se encuentra que no fue posible terminar con la documentación del proceso, por falta de tiempo.
Se aperturó nueva acción para la misma no conformidad con fecha 19 de febrero y fecha de cierre 29 de agosto de 2018.

11. Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular – Vigencia 2014, Proceso Saneamiento Básico.

Hallazgo 37: Optimización de 9 Miniptars a través de convenio CORMAGDALENA y Municipio de Barrancabermeja. Se observó en la verificación que el proceso alcantarillado envía soportes de un hallazgo que el cumplimiento de meta fue del 90% y presentado en la rendición de la cuenta SIA 2018, e inclusive el proceso tiene pendiente para ser validado por el ente de control de lo reportado en

la rendición de la cuenta cinco hallazgos más que su cumplimiento se estimó en 100%.

12. **Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – Vigencia 2015, Proceso Planeación y Gestión Integral.**

Hallazgo 6, 33.b, Rendición cuenta formato 7b. Respecto a lo enviado se observó que estas actividades fueron presentadas en la rendición de cuenta SIA 2018 con un cumplimiento del 100% en su meta, en la espera que el ente de control valide los avances presentados y cargados.

13. **Auditoria Especial a la Gestión Ambiental de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, Vigencia 2015, Proceso Planeación y Gestión Integral.**

Hallazgo 1: Indicadores de evaluación que evidencien la efectividad del programa piloto "culturizate con el agua" de acuerdo a las 6 actividades planteadas y Hallazgo 2: Aplicación de Indicadores que permitan medir la efectividad de los programas; respecto al avance enviado por el responsable, este plan fue determinado como CONFORME de su cumplimiento según informe de julio 27 de 2016, y el plan de mejoramiento que se encuentra vigente es el siguiente:

14. **Auditoria Gubernamental con Enfoque Especial a la Gestión Ambiental – Vigencia 2016, Proceso Planeación y Gestión Integral.**

Hallazgo 1: Monitoreo trimestral de los Indicadores de evaluación que evidencien la efectividad de los programas ambientales, respecto a este avance se presentó en la rendición de la cuenta SIA 2018 un avance del 50%, del cual no se reflejó avance significativo en el corte del primer trimestre de la evaluación a la gestión por dependencia, el cual se mantiene.

Hallazgo 2: Acto administrativo que adopte la Política General de Compras y Acta de socialización de la misma, con respecto al avance rendido en la cuenta anual SIA 2018 no hubo soportes que evidenciaran algún avance para el primer trimestre de la evaluación de la gestión por dependencia, o sea que se mantiene su cumplimiento del 0% al ya registrado.

15. Auditoria Modalidad Regular – Vigencia 2016, Proceso Planeación y Gestión Integral.

Hallazgo 48: 100% caracterizaciones aprobadas formalmente (14) y socializadas. No se evidencia avance, por lo tanto se estima un avance en el cumplimiento de la meta del 0%.

Hallazgo 49: Evidencias de socialización del procedimiento para el Control de la información documentada y punto de acceso en servidor a los documentos actualizados del SIG., mínimo una trimestral. Se adjunta pantallazo de punto de acceso en el servidor de documentos en el SIG, estimando su avance del 10%.

Hallazgo 50: Acción 1. Resolución de adopción del Manual Integrado de Gestión y evidencias de su divulgación. Se adjunta resolución 391 de diciembre de 2017, donde se adopta el Manual Integrado de Gestión y acta No. 17 de CICCI de diciembre 19 de 2017 donde se aprueba el documento. El nivel de cumplimiento a esta meta se estima en un 50%. Con base a sensibilización realizada al CICCI en marzo 30 de 2018, se sugirió efectuar ajustes al acto administrativo, como resultado de la sesión de trabajo adelantado.

Acción 2. Evidencias de implementación procedimiento de Revisión por la Dirección. Como evidencia del procedimiento se anexo acta No. 009 de diciembre de 2017 del CICCI, de los documentos remitidos por el comité de gestión y el procedimiento PGI-PR-004 sin firma, su avance se estima en un 80% al planteado en el avance.

Acción 3. Punto de acceso en servidor a los documentos actualizados del SIG. Definido y disponible. Se allega pantallazo de los 14 procedimientos en la carpeta SIG – MIPG, sin confrontar el contenido de las actualizaciones adelantadas por el responsable. Se estima un avance del 80% del 100% planteado por el proceso.

Acción 4. Acto administrativo de adopción Mapa de Riesgos y evidencias de monitoreo periódico. El proceso estima un avance del 25%, sin evidenciar soporte que determine dicho avance, para lo cual se estima su cumplimiento del 0%.

Hallazgo 51 y 54. Informe trimestral avance plan de acción del Sistema Integrado de Gestión. No se evidencio soportes del avance, sino redacción del avance a la meta planteada. Se determina en un 0% su cumplimiento.

Hallazgo 52: Acción 1. Verificación reportada por el Líder SIG de los documentos de forma trimestral al comité de Gestión. No se evidencio soportes frente a esta actividad, para lo cual se estima su avance de un 0% de cumplimiento.

Acción 2. Informe de evaluación de la gestión por dependencias elaborados. No se evidencio soportes frente a esta actividad, para lo cual se estima su avance de un 0% de cumplimiento.

Acción 3. Cuatro informes de auditorías elaborados en la vigencia. No se evidencio soportes frente a esta actividad, para lo cual se estima su avance de un 0% de cumplimiento.

16. **Auditoria Modalidad Regular – Vigencia 2016, Proceso Gerencia.**

Aunque este proceso no presenta evaluación de la gestión por dependencia, se dejó bajo la responsabilidad del profesional del área los siguientes hallazgos, los cuales no presentan avance en el cumplimiento de las metas proyectadas;

Hallazgo 8, 9: Documento de evaluación de la gestión de la supervisión aprobado para incluir en la evaluación de la gestión por competencias para quienes aplica, documento ajustado y aprobado.

Hallazgo 10, 12.2: Actualizar el formato Matriz de Riesgos de contratación en el cual se incluya el riesgo: la asegurabilidad del contrato, ajustado y aprobado.

Hallazgo 11: Acción 3. Adoptar y socializar el reglamento de causales objetivas y subjetivas de las modalidades de selección establecidas en el manual de contratación.

17. **Auditoria Modalidad Regular – Vigencia 2016, Proceso Unidad Control de Gestión.**

Hallazgo 19. Realización de Auditorías acorde con el Plan Anual de Auditoria aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Vigencia 2018 (informe auditorias elaboradas). La Unidad Control de Gestión evidencia mediante el Plan de Anual de

Auditorias programadas para la vigencia 2018 e informe definitivo de los procesos auditados.

Hallazgo 20. Reporte Consolidado Anual del Informe de la Evaluación de la Gestión por dependencias, con el componente de Planes de mejoramiento monitoreado, análisis del estado de las metas y su nivel de cumplimiento, en los informes trimestrales de la evaluación de las dependencias, con las suficientes y concretas evidencias que soporten el cumplimiento enunciado (Informes Anuales de Evaluación de la Gestión por Dependencia de cada uno de los doce procesos). Se adjunta Informes de Evaluación de la Gestión por Dependencia de cada proceso, respecto al primer y segundo trimestre de 2018.

Hallazgo 58. Realizar la auditoria al proceso de contratación y generar el informe correspondiente. La Unidad Control de Gestión dentro del Plan Anual de Auditorias programo al proceso Contratación para el tercer trimestre de la vigencia 2018, para lo cual se adjunta Plan Anual.

Eloina Campos Ruidiaz
Profesional III Control de Gestión